

Competencia Económica: Panorama Internacional

Fusión histórica entre Dow-DuPont se concretará el 31 de agosto

Dow Chemical y DuPont han recibido todas las aprobaciones de los reguladores necesarias para concretar su concentración, considerada histórica. Las dos compañías emitieron un comunicado, en el que confirmaron que la fusión será oficial el 31 de agosto y que la nueva empresa DowDuPont cotizará sus acciones en la Bolsa de Nueva York a partir del primero de septiembre, bajo el símbolo DWDP. El valor de mercado conjunto de las compañías es de aproximadamente 150 mil millones de dólares, por encima de BASF SE, la compañía química más grande del mundo. DowDuPont declaró que se dividirá en tres compañías dedicadas a agricultura, productos especializados y materiales. [Consulta aquí la nota completa](#)



Luxottica y Essilor en espera de aprobaciones regulatorias

CONTENIDO:	<i>Luxottica</i> , grupo italiano fabricante de gafas, está trabajando para alcanzar sus objetivos anuales y obtener la aprobación regulatoria para concentrarse con la empresa francesa, <i>Essilor</i> , el fabricante de lentes más grande del mundo. La fusión creará al líder de la industria, con ventas mayores a 15 mil millones de euros. De acuerdo con el CEO Massimo Vian de <i>Luxottica</i> , la concentración aún requiere la aprobación de autoridades en diversos países. Consulta aquí la nota completa
MEJORES PRÁCTICAS	2
ESTUDIOS RECIENTES	3



Microsoft evita demanda antimonopólica



Kaspersky, la compañía de ciberseguridad rusa retiró su demanda contra *Microsoft* por el trato que otorgaba a las herramientas de seguridad de terceras partes en *Windows 10*. En junio, *Kaspersky* declaró que *Microsoft* usaba su posición dominante en el mercado de sistemas operativos para promover su propio *software* de seguridad -inferior- a expensas de soluciones previamente seleccionadas por los clientes. *Microsoft* acordó dar mayor visibilidad y certeza sobre sus actualizaciones futuras, además que permitirá que las compañías de antivirus emitan alertas de renovación antes y después de que expire su contrato, aspecto que anteriormente fue bloqueado. [Consulta aquí la nota completa](#)

Apple acusado por desarrolladores chinos de apps

28 desarrolladores chinos de aplicaciones móviles interpusieron una denuncia contra *Apple Inc.* por presunta conducta antimonopólica en su *App Store*. La denuncia acusa a la compañía de retirar las aplicaciones del *App Store* sin ofrecer una justificación detallada del hecho, además de cobrar tarifas excesivas para las compras dentro de la aplicación. Asimismo, se le acusa de poner a desarrolladores locales en desventaja puesto que *Apple* no responde a las solicitudes en chino. [Consulta aquí la nota completa](#)



Warren bloquea candidato de Trump para encabezar división antimonopolios en DOJ

De acuerdo con un reporte, la Senadora demócrata, Elizabeth Warren suspendió la confirmación del candidato de Donald Trump para dirigir la división antimonopolios del Departamento de Justicia (DoJ) de los Estados Unidos. En marzo, Makan Delrahim fue nominado para el puesto, y en junio, fue aprobado, 19 a 1, por el Comité Judicial del Senado estadounidense. Sin embargo, Warren aplazó su decisión, lo que podría retrasar la votación por lo menos hasta septiembre. De acuerdo con la senadora, el nombramiento de Delrahim es una señal de que la administración del Presidente Trump antepone los intereses de las grandes corporaciones a los del pueblo estadounidense. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Trump apoya a candidato externo para encabezar FTC

El Presidente estadounidense está listo para nominar al abogado Joseph Simons como presidente de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de los Estados Unidos. De 2001 a 2003, Simons fue el jefe del Buró de Competencia o de la FTC. Durante ese periodo, la Comisión bloqueó el plan de *Libbey Inc.'s* para comprar a su rival *Anchor Hocking* y la concentración entre *Vlasic Foods International* y *Claussen Pickle*, además de investigar el uso inapropiado de patentes por parte de las farmacéuticas para bloquear a los competidores genéricos.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Italia multa cártel de cemento con más de 184 millones de euros



10 constructoras fueron multadas con un total de 95.1 millones de dólares por prácticas de cártel. La Autoridad encontró que, durante 23 años, de 1989 a 2012, estas empresas manipularon licitaciones públicas, incluyendo aquellas co-financiadas por la Unión Europea. Las empresas nacionales involucradas obtuvieron un descuento del 15% en las multas a cambio de admitir su participación en el cártel. Además de la sanción sin precedentes recibida por *Aktor* (45.5 millones de dólares), la Comisión de Competencia Helénica (HCC) multó a *Terna SA* y a *J&P Avax*, con 18.6 y 18.3 millones de dólares, respectivamente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Unión Europea: DG Comp acusa a Visa por tarifas interregionales

La Comisión Europea confirmó que envió un pliego de cargos a *Visa* por las cuotas que exige a comerciantes cuando clientes no europeos hacen compras en el Área Económica Europea. La Comisión está analizando cuotas de intercambio impuestas a tarjetas *Visa* emitidas fuera de Europa. La autoridad de competencia (DG Comp) informó que las tarifas interregionales forman parte de la tarifa total cobrada en el esquema de dicha empresa. La Comisión tiene la facultad de multar a *Visa* con hasta 10% del volumen de sus negocios globales si determina que se infringieron normas antimonopólicas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido: Falta de claridad en investigación de mercado energético

La Autoridad de Competencia y Mercados (CMA) del Reino Unido anunció su intención de imponer un límite temporal a los precios cobrados a clientes que utilizan medidores pre-pagados. El argumento recae en la creencia que las seis compañías energéticas más grandes han cobrado de más a sus clientes, lo cual resulta en 388 mil millones de euros en detrimento de los consumidores. Sin embargo, de acuerdo con este artículo, hay razones por las cuales se debe tener cautela en la aceptación inicial de los resultados de la CMA. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: empresa de e-commerce se declara culpable por conductas de cártel

La compañía de comercio en línea, *Zaappaz*, y su más alto directivo, Azim Makanojiya, aceptaron declararse culpables y pagar 1.9 millones de dólares por haber conspirado para fijar precios de productos promocionales personalizados vendidos en línea. La investigación del Departamento de Justicia (DoJ) de los Estados Unidos descubrió que utilizaron redes sociales y aplicaciones de mensajería tales como *Facebook*, *Skype* y *Whats App* para implementar los acuerdos ilegales, de 2014 a junio de 2016. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil impide concentración en mercado de combustibles

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil no aprobó la adquisición por parte del distribuidor de combustibles, *Ipiranga*, de su compañía rival *Alesat Combustiveis* por preocupaciones de poder de mercado. CADE, de manera unánime, concluyó que la adquisición daría a *Ipiranga* demasiado poder de mercado y que las medidas correctivas, propuestas por la compañía eran insuficientes para resolver las preocupaciones sobre posibles conductas anticompetitivas. La decisión giró alrededor de la relación vertical entre los distribuidores de mercados nacionales y regionales, y la participación de *Alesat* e *Ipiranga* en estos mercados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Caso NYK: cárteles no serán tolerados y serán tratados con dureza

En una de las primeras decisiones de este tipo, la Comisión de Competencia y del Consumidor de Australia (ACCC) sancionó a la naviera japonesa NYK por fijar tarifas de flete, coordinar licitaciones y dividir los mercados de transporte de automóviles en Australia. La conducta del cártel se convirtió en un delito en 2009, después de un largo y controvertido debate. Algunos abogados y académicos de la competencia argumentaron que el tratamiento criminal de los cartelistas era inapropiado porque su conducta no era lo suficientemente moralmente reprochable. Otros estaban preocupados por las cargas prácticas de administrar un régimen criminal. Pero el juicio exitoso de este primer caso, y los comentarios condenatorios del juez Wigneyen particular, serán utilizados por la ACCC y muchos otros como una reivindicación de la reforma. De acuerdo con el Juez, “la sanción impuesta a NYK debe enviar un poderoso mensaje a las corporaciones multinacionales que llevan a cabo negocios en Australia que la conducta anticompetitiva no será tolerada y será tratada con dureza ... [que] debe servir como una advertencia clara y presente a los demás.” [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

¿Qué tan grande es muy grande? Amazon suscita preocupaciones antimonopólicas

Amazon.com es la quinta compañía estadounidense más grande por su valor de mercado, y sigue creciendo y posicionándose en nuevos mercados. La oferta de *Amazon* para adquirir la cadena estadounidense de supermercados *Whole Foods Market* ha suscitado preocupación política y llevado a legisladores y expertos legales a preguntarse: ¿qué tan grande es muy grande? Este es un tema clave para una economía que está siendo transformada por el comercio electrónico, especialmente cuando se considera que *Amazon* y los comerciantes que operan en la plataforma representan casi un tercio de las ventas estadounidenses. El comercio electrónico no es el único sector en el que está presente la compañía que, con su adquisición de *Whole Foods Market* podría tener presencia física y ofrecer experiencias de cara al cliente. [Consulta aquí la nota completa](#)



El diseño de la producción y política antimonopolios

Tradicionalmente, tanto la economía como la política de competencia han diferenciado la “producción” de la “distribución”. Nada en el lenguaje de las leyes antimonopolio sugiere mucha preocupación por la producción como tal. Aunque los tribunales no lo ven de esa manera, la fijación ilegal de precios entre rivales sigue siendo considerada como una restricción en la distribución más que en la producción. La fijación de precios parte del hecho que ya existe un producto diseñado y fabricado, y la decisión del cártel se resume a la cantidad que produce de cada cartelista, o el precio que se va cobrar a los compradores. Sin embargo, muchos acuerdos de precios entre rivales son de hecho una parte del diseño o la producción en lugar de la distribución. [Consulta aquí la nota completa](#)